

ACTA N° 34

COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO

Y ASUNTOS INTERNOS

SUMARIO

1. Asistencias
2. Consideración y aprobación Acta N° 33, de fecha 15 de noviembre de 2022.
3. **Expediente Interno N° 089/22**, caratulado **“EDILES INTEGRANTES COMISIÓN DE BECAS DE HIJOS DE FUNCIONARIOS DE JUNTA DPTAL DE TACUAREMBÓ**, *presentan anteproyecto de resolución proponiendo modificaciones en el actual reglamento”*.
4. **Expediente Interno N° 090/22**, caratulado **“EDILES Y SUPLENTE DE EDILES DEL FRENTE AMPLIO**, *proponen realizar una Sesión Extraordinaria, de carácter Solemne, para rendir homenaje a los sobrevivientes de la Tragedia de los Andes, ocurrida el día 13 de octubre del año 1972, al conmemorarse sus 50 años”*.
5. **Expediente Interno N° 116/22**, caratulado **“EDIL DPTAL. Prof. Tabaré Amaral**, *presenta anteproyecto de Decreto sugiriendo realizar el día 10 de noviembre, una Sesión Extraordinaria de la Junta Departamental, donde los estudiantes del Profesorado de Geografía del Instituto de Formación Docente, puedan presentar su investigación “Expresiones de desigualdad de género en la ciudad de Tacuarembó, que visibilizan su patriarcalización”*
6. **Expediente Interno N° 099/22**, caratulado **“INTENDENCIA DPTAL. DE TBÓ.,** *mediante Oficio N° 345/22, solicita la anuencia prescripta por el Art. 35 Inc. 35 de la Ley 9.515, para la expropiación de los bienes inmuebles Padrones N° 9059 y 9060 de la Localidad Catastral Tacuarembó”*.
7. **Expediente Interno N° 102/22**, caratulado **“INTENDENCIA DPTAL. DE TBÓ.,** *mediante Oficio N° 348/22, solicita la anuencia prescripta por el Art. 35 Inc. 35 de la Ley 9.515, para la expropiación del Padrón Rural N° 11.752 (parte), Sección Catastral N° 14, afectado por el Puente de Picada de Médico”*.
8. **Expediente Interno N° 123/22**, caratulado **“EDIL DEPARTAMENTAL Javier Núñez Micol y Suplente de Edil Anderson Ortiz**, *presentan anteproyecto de resolución sugiriendo realizar una Sesión Extraordinaria el día 14 de diciembre del año en curso, para poder iniciar un ciclo de debates sobre el Proyecto de Reforma Previsional del Poder Ejecutivo”*.
9. **Expediente Interno N° 126/22**, caratulado **“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ**, *remite Oficio N° 430/22 solicitando anuencia de este Legislativo, para llevar a cabo la ampliación del comodato por treinta (30), años a*





partir del otorgamiento de una fracción de tierra, la cual es parte del Padrón N° 18.530, para la construcción del Liceo N° 6 en Tacuarembó”.

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, el día veintidós de noviembre del año dos mil veintidós, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reúne la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos de la Junta Departamental, con la asistencia de los Ediles Departamentales Hubaré **ALIANO**, Felipe **BRUNO**, Juan **EUSTATHIOU**, Jorge **MANEIRO**, Prof. Tabaré **AMARAL** y Francisco **BARRIOS**.

Total: seis (6) Ediles.

Actúan además, los suplentes de Edil Mtro. César **PEREZ** (por su titular Mtra. Greysi **ARAUJO**) y Andrés **PORCILE** (por su titular Téc. Gonzalo **DUTRA**) quien ingresa a sala una vez iniciada la sesión, a la hora 19:35.

Total: dos (2) Suplentes de Edil.

En el transcurso de la reunión, alternan los suplentes de Edil Mtro. Eduardo **SOBOREDO**, Gabriel **FROS**, Anderson **ORTIZ** y Mtra. Cecilia **MARTINEZ**.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de ocho (8) integrantes de Comisión.

Por unanimidad de siete (7) presentes al momento de la votación, se elige Presidente en carácter ad-hoc, al Edil Departamental Francisco Barrios y actúa como Secretario, el titular del cargo, Edil Juan Eustathiou, asistidos por la funcionaria Zully Margot Formoso Sosa.

-2-

Comenzando la sesión, se pone a consideración, y se aprueba por unanimidad de siete (7) presentes, el ACTA N° 33, de fecha quince de noviembre del año dos mil veintidós, sin merecer observaciones.

-3-

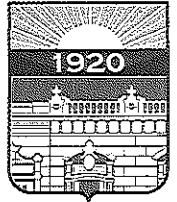
Seguidamente, se pasa a tratar el Expediente Interno N° 089/22, caratulado “**EDILES INTEGRANTES DE COMISIÓN DE BECAS DE HIJOS DE FUNCIONARIOS DE JUNTA DPTAL. DE TACUAREMBÓ**, presentan anteproyecto de resolución proponiendo modificaciones en el actual reglamento”.

Se pone a consideración, resolviéndose por unanimidad de ocho (8) presentes, mantenerlo en carpeta.

-4-

Al considerarse el Expediente Interno N° 090/22, caratulado “**EDILES Y SUPLENTES DE EDILES DEL FRENTE AMPLIO**, proponen realizar una Sesión Extraordinaria, de carácter Solemne, para rendir homenaje a los sobrevivientes de la Tragedia de los Andes,





ocurrida el día 13 de octubre del año 1972, al conmemorarse sus 50 años”, se pone a consideración, y el Suplente de Edil Andrés Porcile informa sobre los contactos realizados, solicitando mantener el punto en carpeta, lo cual es aprobado por unanimidad de ocho (8) presentes.

-5-

A continuación, se pasa a tratar el **Expediente Interno N° 116/22**, caratulado “**EDIL DPTAL. Prof. Tabaré Amaral**, presenta anteproyecto de Decreto sugiriendo realizar el día 10 de noviembre, una Sesión Extraordinaria de la Junta Departamental, donde los estudiantes del Profesorado de *Geografía* del Instituto de Formación Docente, puedan presentar su investigación “*Expresiones de desigualdad de género en la ciudad de Tacuarembó, que visibilizan su patriarcalización*”.

En referencia a este punto, el Edil Tabaré Amaral expone sobre el espíritu de su anteproyecto y propone quede en carpeta, lo cual se aprueba por unanimidad de ocho presentes.

-6-

Seguidamente se pasa a tratar el **Expediente Interno N° 099/22**, caratulado “**INTENDENCIA DPTAL. DE TBÓ.**, mediante Oficio N° 345/22, solicita la anuencia prescripta por el Art. 35 Inc. 35 de la Ley 9.515, para la expropiación de los bienes inmuebles Padrones N° 9059 y 9060 de la Localidad Catastral Tacuarembó”.

Por Secretaría administrativa se informa que el Asesor Letrado Dr. Guillermo López está a disposición de la comisión para entregar un breve informe verbal sobre el Expediente, resolviéndose por unanimidad de ocho (8) presentes, escucharlo.

Seguidamente se recibe al Dr. Guillermo López, quien asesora sobre este punto y el siguiente, ambos con contestaciones del Ejecutivo Departamental.

A continuación el Edil Departamental Jorge Maneiro solicita una semana para dialogar con su bancada, mientras el Edil Hubaré Aliano propone elevar sin más trámite, el expediente a consideración del Plenario.

Se pasa a votar la propuesta del Edil Jorge Maneiro, siendo aprobada por mayoría de siete (7) en ocho (8) presentes, votando en contra el Edil Hubaré Aliano.

-7-

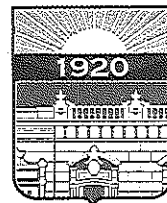
Al tratar el **Expediente Interno N° 102/22**, caratulado “**INTENDENCIA DPTAL. DE TBÓ.**, mediante Oficio N° 348/22, solicita la anuencia prescripta por el Art. 35 Inc. 35 de la Ley 9.515, para la expropiación del Padrón Rural N° 11.752 (parte), Sección Catastral N° 14, afectado por el Puente de Picada de Médico”, al igual que el numeral anterior, el Edil Departamental Jorge Maneiro solicita esperar una semana más.

Se pone a consideración la moción, siendo aprobada por mayoría de siete (7) votos en ocho (8) presentes, en contra el Edil Departamental Hubaré Aliano.

-8-

Seguidamente, se pasa a tratar el **Expediente Interno N° 123/22**, caratulado “**EDIL DEPARTAMENTAL Javier Núñez Micol y Suplente de Edil Anderson Ortiz**, presentan anteproyecto de resolución sugiriendo realizar una Sesión Extraordinaria el día 14 de





diciembre del año en curso, para poder iniciar un ciclo de debates sobre el Proyecto de Reforma Previsional del Poder Ejecutivo”.

El Edil Departamental Felipe Bruno, considera no ser necesaria esta instancia de debates, ya que el mismo será discutido en el Parlamento Nacional.

El Suplente de Edil César Pérez, mociona se vote mantenerlo al tema en carpeta, siendo aprobado por mayoría de siete (7) votos en ocho presentes, en contra el Edil Felipe Bruno.

-9-

Al tratar el último punto del orden del día, Expediente Interno N° 126/22, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 430/22 solicitando anuencia de este Legislativo, para llevar a cabo la ampliación del comodato por treinta (30), años a partir del otorgamiento de una fracción de tierra, la cual es parte del Padrón N° 18.530, para la construcción del Liceo N° 6 en Tacuarembó*”, el Edil Departamental Tabaré Amaral solicita una semana más para su estudio.

Se pasa a votar y es aprobado por unanimidad de ocho (8) presentes.

Agotado el orden del día, siendo las 20:20' hs., se levanta la sesión.

Juan EUSTATHIOU
Secretario

Francisco BARRIOS
Presidente ad-hoc

DGS/zmfs

